



LX **Legislatura**

INFORME DE ACTIVIDADES **COMISIÓN DE JUSTICIA**

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO LEGISLATIVO



Culiacán, Sinaloa a 27 de Marzo de 2013

DIP. ARTEMISA GARCIA VALLE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.-

De acuerdo a lo establecido en el artículo 70 de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Sinaloa, la Comisión de Justicia presenta por escrito el informe de los asuntos que se turnaron a dicha Comisión durante el primer periodo ordinario de sesiones, tercer año legislativo, que abarca del 01 de Diciembre de 2012 al 31 de Marzo del presente año.

DIP. FELIPE DE JESÚS MANZANAREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

En este periodo Ordinario de Sesiones se turno a esta comisión y a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, una Iniciativa de Oficio No. CES/SG/I-908/2012 de fecha 6 de Diciembre de 2012, la cual propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia Judicial, promovida por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa. Esta comisión se dio al estudio de tal iniciativa.



Mediante oficio CES/SG/I-1073/2013 de fecha 05 de Marzo de 2013 fue remitido a esta comisión el documento de trabajo de la iniciativa que propone la Ley de Medios Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal para el Estado de Sinaloa, que fue promovida por los Diputados del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado integrante del Partido Verde Ecologista de México.

Asimismo, el Presidente de esta Comisión, Dip. Felipe de Jesús Manzanarez Rodríguez, convocó a los integrantes de esta misma Comisión, a una reunión de trabajo, donde los asuntos a tratar eran los siguientes:

1. Presentación del Documento de trabajo de la Iniciativa que propone la Ley de Medios Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal para el Estado de Sinaloa.
2. Determinar reunión de trabajo o comparecencia con el Procurador General de Justicia del Estado de Sinaloa el Lic. Marco Antonio Higuera Gómez.

En virtud de no haber existido quórum no se pudo llevar a cabo dicha reunión.

A fin de desahogar los trabajos pendientes a estudiar y dictaminar dicha iniciativa, el día 12 de Marzo del 2013, esta comisión convocó a una Reunión de Comisiones Unidas, de la cual se levantó la minuta correspondiente, elaborándose el dictamen que contuviera las reformas propuestas, en los términos que la propia Ley nos exige.

A T E N T A M E N T E
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
DE LA LX LEGISLATURA.

DIP. FELIPE DE JESÚS MANZANAREZ RODRÍGUEZ

